



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES EN JUNTA DE CENTRO

FACULTAD DE CIENCIAS

Según se recoge en el acta de escrutinio de la mesa electoral correspondiente al colectivo OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR ADSCRITO AL CENTRO, con motivo de las elecciones a representantes en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias, celebradas el 16 de marzo de 2018, una vez finalizada la votación y al iniciar el escrutinio se ha detectado un error en la configuración de la papeleta del referido colectivo al haberse duplicado el nombre de dos de los candidatos incluidos en la misma, lo que determina que la papeleta quede invalidada al estar afectada por un vicio de nulidad, y por tanto la nulidad del acto de votación tanto presencial como de los votos anticipados que se hubieran presentado.

A tales efectos, la Comisión Electoral de la Universidad de Córdoba, reunida en sesión extraordinaria el 20 de marzo de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

“Primero: Se declara la nulidad de pleno derecho del acto de votación anticipado y presencial en la mesa del colectivo OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR ADSCRITO AL CENTRO, procediéndose a la destrucción de las papeletas contenidas en la urna correspondiente.

Segundo: Se insta al Decano de la Facultad de Ciencias para que la mayor brevedad en ejercicio de la competencia prevista en el artículo 21.2 del Reglamento Electoral proceda a convocar elecciones parciales a Junta de Centro del colectivo OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR ADSCRITO AL CENTRO, si bien dicha convocatoria ha de incluir las fases electorales previstas en el artículo 22.1 a partir de la letra j) del Reglamento Electoral”.

Por todo lo cual

RESUELVO:

Convocar elecciones parciales a representantes en Junta de Centro del colectivo OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR ADSCRITO AL CENTRO.

El calendario que regirá el proceso electoral es el que se expresa a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral:

Código Seguro de Verificación	V42IZPEKCQWBUZ7HGAIBJIQ3ZM	Fecha y Hora	22/03/2018 17:22:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MANUEL BLAZQUEZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS
CALENDARIO DE ELECCIONES PARCIALES A JUNTA DE CENTRO

(Sector B: Otro Personal Docente e Investigador)

a) Plazo para solicitar voto anticipado	Fecha: 3 y 4 abril 2018 Lugar: Registro General, Registro Auxiliar Horario: 9-14 horas.
b) Plazo para ejercer el voto anticipado	Fecha: 6 abril 2018 Lugar: Registro General, Registro Auxiliar Horario: 9-14 horas
c) Fecha de jornada de reflexión	9 abril 2018
d) Fecha de jornada de votación	Fecha: 10 abril 2018 Lugar: Sala de Juntas Prof. Jacobo Cárdenas Horario: 10,00 a 13,00 horas
e) Proclamación provisional de candidatos/as electos/as	11 abril 2018
f) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidatos/as electos/as	Fecha: 12 abril 2018 Lugar: Secretaría del Centro Horario: 9-14 horas
g) Fecha de proclamación definitiva de candidatos/as electos/as	17 abril 2018

Colectivo	Nº representantes	Nº máximo votar	Nº máximo mismo sexo
Sector B: Otro Personal Docente e Investigador	4	3	2

Código Seguro de Verificación	V42IZPEKQWBUZ7HGAIBJIQ3ZM	Fecha y Hora	22/03/2018 17:22:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MANUEL BLAZQUEZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral, el número de representantes a elegir es de 4. Se podrá votar como máximo a 3 candidatos/as. De ellos, se podrá votar como máximo a 2 candidatos/as del mismo sexo.

Se dispondrá de una Mesa Electoral en la Sala de Juntas Prof. Jacobo Cárdenas del Edificio de Gobierno del Campus de Rabanales para la votación del colectivo OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR ADSCRITO AL CENTRO. Dicha Mesa estará compuesta en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Electoral y estará integrada por los mismos miembros, titulares y suplentes, que fueron elegidos con fecha 8 de marzo de 2018.

La Mesa Electoral será constituida y asistida por el/la Secretario/a del Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 del Reglamento Electoral.

Lo que se comunica para el conocimiento y efectos de los interesados, significándoles que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Electoral en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento Electoral y 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 22 de marzo de 2018

DECANO

D. Manuel Blázquez Ruiz

Código Seguro de Verificación	V42IZPEKCQWBUZ7HGAIBJIQ3ZM	Fecha y Hora	22/03/2018 17:22:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MANUEL BLAZQUEZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

